

**Designan representante del ministerio ante Comisión Revisora encargada de revisar el Tuo  
de la Ley General de Cooperativas**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 610-2003-EF-10**

Lima, 31 de octubre de 2003

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 28087, se constituyó una Comisión encargada de revisar el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y proponer las modificaciones que sean necesarias para garantizar la promoción de las cooperativas a efectos de fomentar la generación de empleo, la transformación de actividades marginales de supervivencia, la generación de riqueza y la distribución equitativa de beneficios en nuestra sociedad;

Que, en la mencionada norma legal se establece que la Comisión Revisora estará integrada, entre otros representantes del Poder Ejecutivo, por el del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante la referida Comisión Revisora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la doctora María Elena Livia Vega, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Revisora encargada de revisar el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, a la que se refiere la Ley N° 28087.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Economía y Finanzas